



Ciudad de México, a 08 de agosto de 2024
Oficio 401-3-2245
Expediente INAH 01 004 A-R. F.- 439

C. Eduardo Vázquez Martín
Coordinador Ejecutivo
Colegio de San Ildefonso
P r e s e n t e.-

Me refiero a su atenta solicitud para que se le autorice reproducir 02 imágenes de los acervos culturales de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, bajo la custodia de este Instituto, que en lista sellada y cotejada por esta Coordinación, se anexa al presente.

Sobre el particular, informo a Usted que de conformidad con los dictámenes de las áreas técnicas de este Instituto, se le autoriza como responsable para que reproduzca las imágenes solicitadas, mismas que se utilizará como recurso museográfico para el “Proyecto Laboratorio Acapulco, en el marco del Festival de Arquitectura Metrópoli”, sin fines lucrativos ni comerciales; todo uso distinto al autorizado tendrá que ser tramitado previamente ante la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos, en el entendido que deberán cumplirse las disposiciones previstas en la Ley Federal del Derecho de Autor, por lo que deberán de obtenerse las autorizaciones de los titulares o de quien detente los Derechos de cada una de las imágenes a publicarse.

Con fundamento en los artículos 3º y 17 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas 38, 39, 40 y 41 de su Reglamento, deberán aparecer los créditos correspondientes a este Órgano Desconcentrado: SECRETARIA DE CULTURA.-INAH.-BNAH.-MEX; e insertar la leyenda: “Reproducción Autorizada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia”, por tratarse de bienes de la Nación Mexicana.

La presente autorización no implica la cesión de derechos, ya que éstos pertenecen al Estado Mexicano.

46

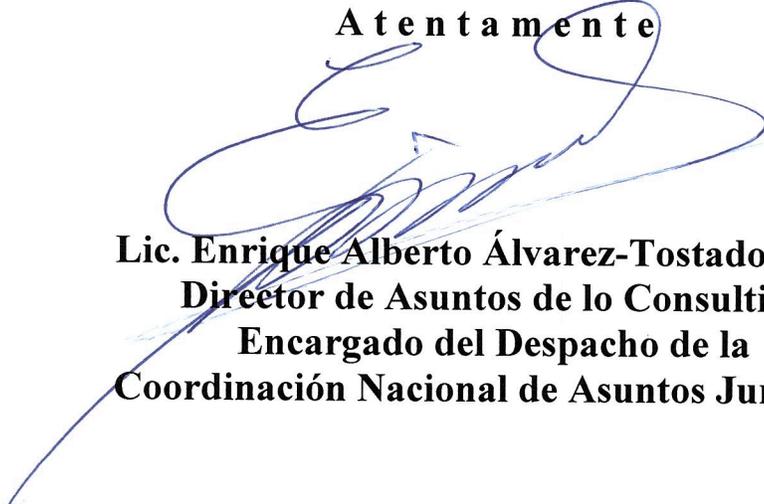


Para estar en posibilidad de obtener copia del material solicitado, deberá coordinarse previamente con el Ing. Miguel Ángel Gasca Gómez, Jefe de Desarrollo Informático y Sistemas de la BNAH al e-mail informatica.bnah@inah.gov.mx, anexando una copia de esta autorización.

El incumplimiento de lo señalado dará lugar al fincamiento de las responsabilidades correspondientes en términos de lo que establecen las leyes que regulan la materia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e



Lic. Enrique Alberto Álvarez-Tostado Rivas
Director de Asuntos de lo Consultivo
Encargado del Despacho de la
Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos

C. c. p.- Dr. Baltazar Brito Guadarrama, Director de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia.
Ing. Miguel Ángel Gasca Gómez, Jefe de Desarrollo Informático y Sistemas de la BNAH.
Lic. Jimena Escobar Sotomayor, Directora de Innovación Institucional.

EAATR*GMCB*yrg*.

IMAGEN	DATOS
	<p>TÍTULO Códice Azoyú 1 TÍTULO ALTERNATIVO Códice Rodríguez Ortega MID 47_20120201-132000:2 INVENTARIO 10-162980</p>

